

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO INSTITUTO PROFESIONAL
VALLE CENTRAL SEDE LOS ANGELES.

HUEPIL, ABRIL 03 DE 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 626 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio con el Instituto Profesional Valle Central, Sede Los Angeles, de fecha 21/01/2014.

DECRETO

1.- **Aprueba convenio con el Instituto Profesional Valle Central, Sede Los Angeles**, Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Instituto Profesional Valle Central, Sede Los Angeles, representado por su Director Sr. Alex Vidal Jiménez, por lo cual el Departamento de Salud, se compromete a facilitar su campo clínico en las carreras de Técnico de Enfermería Nivel Superior (Otorgando cuatro cupos) y Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social (Otorgando dos cupos), con apoyo administrativo y técnico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL

